

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO

Dirección de Investigación

Parque Científico de Innovación Social

Bogotá, septiembre 1 de 2021

Términos de Referencia

Convocatoria de investigación sobre Micronegocios

Esta convocatoria nace del programa MD Micronegocios que, en su componente de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, se plantea “desarrollar estrategias basadas en ciencia y tecnología que aporten a la reactivación productiva, comercial y social y al fortalecimiento de los micronegocios en Colombia, de tal forma que se mejoren los ingresos y la calidad de vida de los propietarios y sus familias”. La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO, como uno de los actores principales del programa, apoyará a profesores investigadores interesados en el programa para que, de acuerdo con los términos establecidos en esta convocatoria, ejecuten proyectos de investigación en desarrollo de los productos deseados plantados por el programa MD Micronegocios, y con montos financiables de hasta diez millones de pesos (\$10'000.000). Los rubros relacionados con movilidad, costos de publicación y pagos para la publicación de artículos serán objeto de otra convocatoria.

Contenido de la convocatoria

1. A quién va dirigida la convocatoria

Esta convocatoria está dirigida a profesores investigadores de tiempo completo con horas para investigación en su plan de trabajo, con contrato laboral vigente con UNIMINUTO, que pertenezcan a un grupo de investigación de la institución con línea de investigación asociada a los temas objeto de la convocatoria.

Pueden hacer parte del equipo de investigación como coinvestigadores:

- Profesores no pertenecientes a grupos de investigación con trayectoria.
- Profesores de tiempo completo que están en nivel básico de investigación.
- Profesores investigadores de medio tiempo y administrativos que estén vinculados a grupos de investigación categorizados por Minciencias y cuenten con trayectoria investigativa directa en los temas objeto de la convocatoria.

Como integrantes del grupo de investigación:

- Estudiantes vinculados en semilleros de investigación cuya línea de investigación está asociada a los temas objeto de esta convocatoria.
- Estudiantes en práctica profesional en investigación cuya línea disciplinar este directamente relacionada con alguno de los temas objeto de la convocatoria.

- Estudiantes que cumplan con los requisitos como tesis para optar el grado de profesional o de maestría en una línea disciplinar relacionada con los temas objeto de la convocatoria.

2. Objetivo de la convocatoria

Fortalecer el programa MD Micronegocios a través de la generación de nuevo conocimiento pertinente que contribuya al alcance de sus objetivos generales.

2.1. Objetivos específicos

- i) Contribuir al desarrollo de la cadena de resultados del programa MD Micronegocios.
- ii) Contribuir a la mejora de la calidad de vida de los propietarios de micronegocios y sus familias a través de diagnósticos y acompañamientos que permitan el fortalecimiento integral de los micronegocios.
- iii) Mejorar los procesos administrativos, financieros y operativos de los propietarios más vulnerables de micronegocios.
- iv) Aumentar los ingresos y/o fomentar la reactivación de las economías de los propietarios más vulnerables de micronegocios.

3. Temas e investigación en los que pueden presentar propuestas

Los proyectos deberán estar enmarcados en el desarrollo de algunos de los productos esperados en la teoría de cambio del Programa MD Micronegocios:

- P1: Creación de redes de facilitadores y mentores capacitados para acompañar el fortalecimiento de micronegocios.
- P2: Reconocimiento de cuellos de botella que afectan los negocios de los propietarios de micronegocios y planteamiento de soluciones
- P3: implementación de planes de atención y mejora para micronegocios y sus propietarios.
- P4: Acceso a servicios públicos y privados de acompañamiento en temas empresariales para los micronegocios y sus propietarios.
- P5: Mejora y/o aumento de la confianza de los clientes en los micronegocios.

A su vez, estos productos responden a dos estrategias concretas:

- E1: Los propietarios más vulnerables de micronegocios mejoran sus procesos administrativos, financieros, y operativos.
E2: Los propietarios más vulnerables de micronegocios aumentan sus ingresos y reactivan sus economías.

De la relación de estrategias y productos, el programa MD Micronegocios plantea las siguientes preguntas de investigación:

E1-P1: Red de facilitadores y mentores

- a) ¿Cuáles son las principales necesidades de fortalecimiento de los micronegocios en el contexto actual del país?
- b) ¿De qué forma se pueden vincular los diversos programas académicos de UNIMINUTO en el apoyo a los micronegocios, los propietarios y familias?
- c) ¿Cuál debe ser la función de los Centro Progreso MD para el fortalecimiento de los micronegocios?
- d) ¿Qué conocimientos previos deben tener los mentores para lograr un acompañamiento positivo a los propietarios de micronegocios para la reactivación?
- e) ¿Qué conocimientos se deben fortalecer en los facilitadores para garantizar el fortalecimiento de los micronegocios?

E1-P2: Reconocimiento de cuellos de botella

- a) ¿De qué forma incide el perfil de los propietarios de los micronegocios y las condiciones de su familia en el desarrollo del micronegocio?
- b) ¿En qué casos la empleabilidad es una mejor alternativa para el propietario del micronegocio?

E1-P3: Fortalecimiento integral de micronegocios

- a) ¿Cuáles son los retos de innovación prioritarios para fortalecer los micronegocios en zonas urbanas?
- b) ¿Cuáles son los retos de innovación prioritarios para fortalecer los micronegocios en zonas rurales y, en particular, en las zonas PDET?
- c) ¿Qué estrategias podrían reactivar la economía de los micronegocios en Colombia que lleven a la recuperación del empleo a corto plazo y hacerlas sostenibles a mejoramiento mediano plazo?
- d) ¿Cuál es el rol del micronegocio en el mejoramiento de la calidad de vida de las familias?
- e) ¿Cómo crear mecanismos eficientes de emprendimiento intergeneracional?
- f) ¿De qué manera la formalización mejora el desempeño del micronegocio?
- g) ¿Qué características deben tener los modelos asociativos para ser efectivos en la formalización de los micronegocios?
- h) ¿Cuál es el impacto que tienen el programa de "Acompañamiento a micronegocios que desarrolla actualmente El Minuto de Dios?

E1-P4: Red de servicios públicos y privados de acompañamiento en tema empresariales.

- a) ¿Cómo se pueden mejorar los mecanismos de protección social para el propietario del micronegocio y las personas que ocupa?
- b) ¿Los programas del gobierno para la reactivación económica de los micronegocios existentes en Colombia aportan al mejoramiento de la calidad de vida de los propietarios?
- c) ¿Qué servicios de apoyo requieren los micronegocios para su fortalecimiento, formalización y sostenibilidad?
- d) ¿Son pertinentes y efectivos los actuales servicios del gobierno (municipal, departamental y nacional) frente a las necesidades de los micronegocios y al perfil de sus propietarios?
- e) ¿La oferta privada de apoyo a micronegocios en Colombia, complementa adecuadamente la oferta pública?

- f) ¿Qué cuellos de botella existen actualmente en los servicios de apoyo a los micronegocios en Colombia?
- g) ¿Los modelos de inclusión financiera para los micronegocios responden a las condiciones económicas de los propietarios de los micronegocios?
- h) ¿Qué mejoras se deben realizar al portafolio de servicios que presta El Minuto de Dios a los micronegocios en Colombia, los propietarios y sus familias?
- i) ¿Cómo deben complementar los servicios de El Minuto de Dios los diversos ecosistemas de servicios locales y nacionales?

E2-P5: Confianza de los clientes en los micronegocios.

- a) ¿Cómo la implementación de los protocolos de bioseguridad tiene una incidencia directa en el aumento o disminución de las ventas?
- b) ¿Cuál ha sido el comportamiento de los clientes en el marco de la contingencia?
- c) ¿Qué se necesita para aumentar la confianza de los clientes en los micronegocios?

Sin excepción, el tema debe estar asociado a una línea de investigación institucional (Anexo 1) así como a la línea de investigación y área del conocimiento del programa académico al que se encuentra asociado el grupo de investigación y los investigadores que presentan la propuesta.

4. Modalidades de investigación que financia la convocatoria

Esta convocatoria financia tres modalidades de investigación: investigación básica, investigación aplicada, creación artística y desarrollo tecnológico.

- 4.1. **Investigación Básica:** Siguiendo a Frascati¹ (2015: pag. 417) “estas investigaciones se enfocan a obtener nuevo conocimiento como punto de partida para resolver problemas y necesidades de las regiones y programas académicos”. Este nuevo conocimiento puede ser utilizado en las agendas regionales y temas prioritarios de la organización el Minuto de Dios.
- 4.2. **Investigación Aplicada:** En la misma línea de Frascati (2015: pág. 417) “estas investigaciones se enfocan en ampliar el conocimiento en una línea de investigación a partir de casos prácticos específicos”. Este tipo de investigación tiene un carácter original que permite generar nuevo conocimiento a partir de problemas específicos en las regiones.
- 4.3. **Creación Artística²:** Los procesos de creación artística, al igual que la investigación, manejan estructuras disciplinadas y planificadas en donde la experimentación constante juega un rol importante en la consecución del producto final, el cual se caracteriza por manejar un lenguaje plástico (como la música, la escultura, la danza, el audiovisual, entre otros) que en innumerables casos, además de ser original e inédito (es decir de nuevo conocimiento), ha movido las fronteras del conocimiento de estas disciplinas.

5. Requisitos para presentarse a la convocatoria

- a. Todos los investigadores deben contar con carta de aval de la vicerrectoría académica y director de programa de la respectiva sede en la que se establezca el número de horas

¹ https://minciencias.gov.co/sites/default/files/manual_de_frascati_web_0_1.pdf

² <https://minciencias.gov.co/investigacion-creacion/que-es-ic>

semanales asignadas a la investigación durante la duración del proyecto y el aporte del proyecto al programa (Anexo 2, los proyectos que no presenten este anexo totalmente diligenciado no serán tenidos en cuenta).

- b. Los proyectos deberán ser presentados por un equipo de investigación compuesto por al menos un investigador principal y un coinvestigador de UNIMINUTO y un estudiante que cumpla con las condiciones de integrante de grupo de investigación del numeral 1. Proyectos que no presenten el equipo mínimo solicitado no serán tenidos en cuenta.
- c. En el equipo de investigadores se podrán presentar investigadores externos que cuenten con el aval de la institución a la que pertenecen y presenten carta de intención de alianza o convenio firmada por su representante legal o quien haga sus veces (Anexo 3).
- d. Todos los proyectos tienen carácter institucional por lo tanto son concertados en las sedes de acuerdo con las áreas de conocimiento de interés de los programas y sus necesidades y deben ser formulados dentro de las horas de investigación asignadas a los profesores que presentan la propuesta.
- e. Todos los participantes en la convocatoria deberán anexar la sesión de derechos patrimoniales al momento de presentar la propuesta (Anexo 4).
- f. Todos los proyectos requieren la suscripción de un contrato de compromiso para el cofinanciamiento que deberá ser suscrito por todos los miembros del equipo de investigación, al ser seleccionados.
- g. Podrán presentarse a esta convocatoria aquellos investigadores que no tengan proyectos de investigación en ejecución o cuyos proyectos se encuentran en fase de cierre, en este caso deben anexar carta de aval de la dirección de investigación de la sede (Anexo 5).
- h. El investigador principal del proyecto debe tener vinculación laboral vigente con UNIMINUTO con dedicación de tiempo completo o medio tiempo (en el caso de profesores de medio tiempo, con dedicación de por lo menos el 50% de su tiempo con horas para investigación).
- i. Tanto el investigador principal como los demás investigadores deberán contar con su correspondiente CvLac actualizado y perfil en ORCID y en Google Scholar; en el caso de investigadores de UNIMINUTO deberán declarar su filiación institucional a Corporación Universitaria Minuto de Dios -UNIMINUTO. Anexar correspondientes URL.
- j. Los investigadores principales deben estar vinculados en uno de los grupos de investigación avalados institucionalmente y registrado en el GrupLac correspondiente. Anexar correspondientes URL.
- k. Todos los proyectos presentados deberán ser desarrollados y ejecutados entre el 1 febrero y el 30 de noviembre de 2022
- l. El presupuesto del proyecto debe responder a los rubros financiables por la convocatoria y presentar el monto de contrapartida que aporta la sede en # número de horas asignadas a los investigadores para la ejecución del proyecto. Proyectos que no presenten en el presupuesto el rubro correspondiente a las horas de investigación que aporta la sede no serán tenidos en cuenta.

6. Productos esperados

Los productos resultados de las actividades de investigación responderán a los criterios de clasificación establecidos por MinCiencias, según el Modelo de Medición de grupos de investigación,

desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, año 2021³.

Todos los proyectos deben registrar como entregable obligatorio mínimo:

- 1 Un artículo publicado en revista indexada Scopus o Wos, mínimo Q2 o Q3.
- 2 Un producto de Apropiación Social del Conocimiento (para esta convocatoria este producto debe estar orientado a: cartilla, manuales o guías especializadas, desarrollo web, generación de insumos de política pública y normativa)

Los proyectos que no presenten como mínimo estos productos no serán tenidos en cuenta.

7. Financiación de proyectos

El monto máximo para financiar proyectos presentados por profesores investigadores es de diez millones de pesos (COP \$10.000.000).

- Sin presupuesto: Serán proyectos que se concederán con el compromiso de los programas académicos de realizar la descarga horaria para el desarrollo del proyecto.
- Presupuesto nivel 1: hasta \$5 millones.
- Presupuesto nivel 2: de \$5 millones a \$10 millones

El presupuesto proyectado debe estar debidamente relacionado, justificado y debe guardar coherencia con el objeto y alcance de la investigación propuesta. Asimismo, quedará sujeto a verificación en términos de valores y pertinencia, así como a la solicitud de ajustes en los rubros que se considere pertinente.

Los rubros financiables son:

- Adquisición de equipos para el desarrollo de la investigación. Estos deben estar claramente sustentados en la propuesta del proyecto y avalados por el vicerrector académico de sede
- Insumos para trabajo de campo
- Servicios técnicos especializados como pruebas de laboratorio que no sea posible realizar en UNIMINUTO
- Salidas de campo a las unidades productivas (transporte y alojamiento en los casos que se requiera)

Esta convocatoria NO financia:

- Pago de transcripciones de bases de datos, entrevistas y demás actividades propias de la ejecución del proyecto.
- Pagos de personal o a terceros para actividades que sean propias del proyecto (ejemplo pago a terceros para hacer software).

³ <https://minciencias.gov.co/convocatorias/fortalecimiento-capacidades-para-la-generacion-conocimiento/convocatoria-nacional-para>

- Servicios técnicos para realizar actividades y funciones propias del proyecto.
- Movilidad de investigadores para presentación de ponencias
- Costos de producción para la publicación de libros, prototipos y videos.
- Pago de APC para la publicación de artículos científicos en revistas indexadas con alto impacto.

Los rubros relacionados con movilidad, costos de publicación y pagos para la publicación de artículos serán objeto de otra convocatoria.

8. Criterios de evaluación de las propuestas

La evaluación de los proyectos se dará en dos momentos:

1. **Verificación de requisitos habilitantes.** Serán habilitados para ser evaluados los proyectos que:
 - Cumplan con los requisitos del numeral 5.
 - Presenten los productos mínimos solicitados.
 - El presupuesto presenta con claridad tanto el monto solicitado como la contrapartida de la sede para la ejecución del proyecto
 - La investigación propuesta responde directamente a los temas objeto de esta convocatoria, así como las líneas y sub-líneas de investigación vigentes de UNIMINUTO.
 - El proyecto propuesto es coherente con los programas académicos al que pertenece el equipo de investigación.
2. **Evaluación de proyectos.** Los proyectos que cumplan con los requisitos habilitantes se someterán a evaluación de pares ciegos externos bajo los criterios que se detallan en la Tabla 1 de esta Convocatoria.

Tabla 1. Criterios de evaluación de proyectos		
Criterio	Descripción	Puntuación
Calidad de la propuesta	1. La propuesta identifica y explica con claridad los vacíos teóricos y/o empíricos que motivan el desarrollo del proyecto.	5
	2. Existe relación directa entre el tema objeto de la convocatoria, planteamiento del problema, la pregunta de investigación y objetivos propuestos.	5
	3. Los objetivos de investigación son claros, pertinentes y novedosos para el área de conocimiento en la que se presenta el proyecto y responde de forma directa al problema de investigación.	8
		18
Conocimiento del tema	1. El estado del arte es coherente con el planteamiento del problema, pregunta e hipótesis propuestas.	6

	2. El estado del arte permite generar reflexión y debate en el área del conocimiento en el que se plantea la investigación.	6
	3. Tiene soporte bibliográfico actualizado de los últimos 5 años de fuentes de primer orden en el campo científico en el que se plantea la investigación.	6
		18
Pertinencia de la investigación	1. La propuesta es parte de una Agenda Regional de I+D+i+C de UNIMINUTO y está explícito en el documento.	11
	2. La propuesta responde a por lo menos una de las preguntas de investigación definidas en alguno de los 5 productos del Programa Nacional de I+D+i “MD Micronegocios”, y está explícito en el documento presentado.	11
	3. El proyecto propuesto es novedoso en el campo de estudio a nivel regional, nacional o internacional.	6
		28
Metodología	1. Se presenta con claridad la metodología que se usará para responder a la pregunta e hipótesis de investigación.	4
	2. Están definidas las variables objeto de análisis.	4
	3. Se presenta en forma clara las fuentes de información y de recolección de datos que se utilizarán.	4
	4. Los procedimientos e instrumentos propuestos están acorde con la metodología que se utilizará.	4
	5. La metodología permite la validez y el rigor científico de los datos y resultados.	4
		20
Presupuesto	1. Es coherente con la metodología y cronograma propuesto	6
	2. La contrapartida específica el monto en dinero por horas de investigación.	5
	3. Los recursos solicitados están destinados al desarrollo de la investigación.	5
		16
Puntaje total		100

9. Responsabilidades del equipo investigador

Son responsabilidades de los investigadores vinculados al proyecto:

- a. Cumplir con los principios éticos, bioéticos y de integridad científica. Contar con aval del Comité Ética Regional para la implementación del proyecto.
- b. Proteger la confidencialidad tanto de los participantes del proyecto como de los resultados de este en los términos de duración de la investigación, según su grado de desarrollo.

- c. Garantizar que el proyecto cuenta con documentos firmados de *Habeas data* y consentimiento informado de los grupos participantes en el proyecto, así como con los documentos de cesión de derechos y uso de imagen en los casos que se requiera. Estos documentos debidamente firmados harán parte de la carpeta del proyecto.
- d. Tramitar y legalizar a través de convenio o acuerdo la participación de investigadores de otras universidades, centros de investigación o empresas, señalando las funciones dentro del proyecto, las condiciones de contrapartida y propiedad intelectual.
- e. Utilizar las horas de investigación asignadas al proyecto en la ejecución de este.
- f. Gestionar de forma integral el proyecto cumpliendo con las entregas de productos en las condiciones establecidas en la propuesta presentada.
- g. Subir mensualmente al sistema establecido el reporte de avances del proyecto, productos y evidencias de este.
- h. Planificar y solicitar dentro de plazos institucionales los materiales e insumos para el desarrollo del proyecto.

10. Tiempo de ejecución de los proyectos

Los proyectos tienen un plazo de ejecución máximo de 10 meses a partir de la asignación presupuestal en el sistema SAP (del 1 de febrero de 2022 al 30 de noviembre 2022). Esta convocatoria no aceptará prorrogas de proyectos.

11. Propiedad intelectual

Se entiende que el proyecto es escrito en el marco de las funciones asignadas a los profesores como parte de sus responsabilidades de investigación y que el mismo responde tanto a las líneas de investigación vigentes en UNIMINUTO como a necesidades de los programas y regiones con las que interactúa UNIMINUTO.

En caso de retiro de alguno de los investigadores el proyecto continuara su curso normal garantizando siempre los derechos morales y de autor que sobre los productos tenga el profesor al momento del retiro según lo establecido en el artículo 23 del reglamento de propiedad intelectual vigente; para garantizar este derecho al momento del retiro el director de investigación de la sede levantara con el equipo del proyecto un acta en la que coste el estado de los productos con los respectivos derechos atribuibles al profesor que se retira. Esta acta hará parte integral del proyecto.

Entendiendo que los proyectos son formulados en el marco del contrato de los profesores con UNIMINUTO estos están protegidos por el principio de confidencialidad desde la formulación de la propuesta hasta el momento en el que los resultados de la investigación sean divulgados por los diferentes medios de comunicación científica.

12. Presentación de propuestas

Todas las propuestas deben estar subidas a la plataforma SIGIIP, diligenciando la totalidad de los campos solicitados y adjuntando soportes y anexos solicitados totalmente diligenciados.

13. Cronograma de presentación de propuestas

Fase	Actividad	Fecha
1	Apertura de Convocatoria	1 septiembre de 2021
2	Preguntas y respuestas A través del correo jose.pacheco.g@uniminuto.edu	1 septiembre a 7 de septiembre de 2021
3	Registro de proyectos con soportes y anexos en la plataforma SIGIIP (ver guía tutorial) Para cualquier inquietud escribir a Juan.villada@uniminuto.edu	1 de septiembre de 2021 al 26 de septiembre de 2021
4	Verificación de requisitos	27 de septiembre al 8 de octubre
5	Evaluación de proyectos por pares ciegos	11 de octubre al 5 de noviembre
6	Lista de proyectos elegibles	16 de noviembre de 2021

La firma de contratos y actas de inicio de los proyectos está sujeta a la disponibilidad de tiempos asignados por los programas académicos.

14. Seguimiento al proyecto

- Los avances del proyecto, la documentación de consentimientos informados y demás legales, así como su correspondiente ejecución presupuestal y presentación de resultados serán monitoreados regularmente.
- No está permitido el cambio de productos sin previa solicitud a la Dirección de Investigación de la sede quien de forma sustentada justificará el cambio a la Dirección Nacional de Investigación, por un producto de igual categorización, según el Modelo de Investigación de MinCiencias.
- Aquellos proyectos que presenten incumplimiento no justificados, en los términos aquí expresados y en las condiciones del acta de inicio y contrato serán suspendidos y el equipo de investigación será reportado a las instancias respectivas.